



MENDOZA, 25 FEB 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 19325/18 caratulado: "Sec. Relaciones Internacionales UNCuyo s/Solicita la gestión del reconocimiento académico de las actividades curriculares cumplimentadas por Cecilia FLORES, durante el primer semestre de 2018, en la Universidad Católica de Manizales, Colombia."

CONSIDERANDO:

Que la alumna Cecilia Belén FLORES participó en el Programa de Movilidad Estudiantil, en el que cursó y aprobó distintos espacios curriculares durante el primer semestre del año 2018, en la Universidad Católica de Manizales, Colombia.

Lo sugerido por la Asesoría de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional.

El reconocimiento académico efectuado por la Dirección de Carreras de Diseño y lo informado al respecto por Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar a la alumna Cecilia Belén FLORES (Registro N° 24.461) las siguientes materias con validez a CUATRO (4) espacios curriculares optativos/electivos del Ciclo de Formación General de la Carrera Diseño Gráfico, Plan de Estudios aprobado por Ord. N.º 2/06-C.S., en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil:

Espacio Curricular

- ✓ Estrategia de Marca
- ✓ Campaña Integral
- ✓ Producción Audiovisual
- ✓ Fotografía Publicitaria

Carga Horaria

- CIENTO VEINTE (120) horas
- CIENTO CUARENTA Y CUATRO (144) horas
- SETENTA Y DOS (72) horas
- SETENTA Y DOS (72) horas

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **39**

F. A.
laa

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. Esp. Mariela Beatriz Majin Lombardi
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAG. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO